

I.2.10. Acuerdo 11/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador y de personal técnico, de gestión, y de administración y servicios correspondiente al año 2024, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Elevada por la Gerencia de esta Universidad a este Consejo de Gobierno, propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador y del Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios de la UAM correspondiente al año 2024, una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, al amparo del artículo 20.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y 22.25 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024; del artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, 94.1 de los Estatutos de la UAM, y 2.1.10 del Acuerdo 4/CG de 18-03-22 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de régimen Interno del Consejo de Gobierno (BOUAM Núm. 4 de 30 de marzo de 2022); es por lo que, este Consejo de Gobierno, en sesión de 11 de julio de 2024, **APRUEBA** la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador y del Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios de la UAM correspondiente al año 2024, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuyo tenor literal se inserta como ANEXO atendiendo a la siguiente distribución:

• **NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:**

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	PROFESORADO PERMANENTE LABORAL	INVESTIGADORES CON CERTIFICADO I3	NÚMERO TOTAL
90	99	33	222

• **NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO:**

La distribución de plazas está pendiente de su concreción por la Gerencia.

UNIDAD/SUBUNIDAD	GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	NÚMERO
XX	XX	XX	44

• **NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL:**

No se ofertan plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral en la presente oferta de empleo público.

Código Seguro De Verificación	4A39-5679-6251P4955-755A	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A39-5679-6251P4955-755A	Página	1/3	

• **PROMOCIÓN INTERNA**

NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO: el número exacto de plazas a ofertar por promoción interna correspondientes a PTGAS funcionario, se determinará conforme Acuerdo de la Gerencia y la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios para el período 2023-2025, celebrado con fecha 25 de octubre de 2022.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco a 11 de julio de 2024.

La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

APROBACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 11 DE JULIO DE 2024, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.25 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024, y del artículo 20.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogados para 2024, las Universidades podrán incorporar nuevos empleados, respetando las disponibilidades

Código Seguro De Verificación	4A39-5679-6251P4955-755A	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A39-5679-6251P4955-755A	Página	2/3



presupuestarias del Capítulo 1 y dentro de los límites de la tasa de reposición de sus efectivos, respecto de las plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Dicha Ley de Presupuestos establece, además, que corresponde por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan su autorización de las correspondientes convocatorias, en este caso la Comunidad de Madrid es el órgano competente para autorizar las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta a los objetivos de estabilidad presupuestaria del vigente presupuesto de la Universidad, para el año 2024, ni a los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por todo ello se presentó ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública y ante la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, la memoria justificativa de la Oferta de Empleo Público para Personal Docente e Investigador así como para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad, con objeto de obtener la preceptiva autorización de la Comunidad de Madrid.

Dicha autorización nos ha sido trasladada por certificación de la Secretaria General del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de doce de junio de dos mil veinticuatro, certifica que a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tener literal es el siguiente:

“Autorizar, en virtud de las altas y bajas producidas en los años 2023 y 2024 de su personal docente e investigador y de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, la convocatoria, mediante concurso público de acceso de las siguientes plazas indefinidas:

- Universidad Autónoma de Madrid: 266 plazas, de las cuales 222 corresponden a personal docente e investigador: 90 para cuerpos docentes universitarios, 99 plazas para profesorado permanente laboral y 33 plazas dirigidas a investigadores con certificado I3; 44 corresponden al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, todas ellas para personal funcionario.”

En consecuencia, se propone la aprobación, y posterior publicación -antes de la finalización del presente año en el BOCM- de la Oferta de Empleo Público para el personal docente e investigador y para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, en la sesión del Pleno de Consejo de Gobierno del día 11 de julio de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	4A39-5679-6251P4955-755A	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4A39-5679-6251P4955-755A	Página	3/3	